

AVISOS GENERALES

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA PUBLICA No. APILAC/TECII/01/11

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. (APILAC), con base en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del Programa Maestro de Desarrollo Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas 2006-2011 y con fundamento en los artículos 1o., 20, 27, 30, 53 y 59 de la Ley de Puertos; 24, fracciones XVI y XIX y 33 Bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o. y 33 del Reglamento de la Ley de Puertos; 56, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones aplicables, y de conformidad con la concesión otorgada por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la APILAC, de fecha 6 de mayo de 1994, para la administración integral del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (la CONCESION), CONVOCA a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el concurso público número No. APILAC/TECII/01/11 (el CONCURSO), cuyo objeto consiste en la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos derivados de la CONCESION (el CONTRATO), con una vigencia de 30 (treinta) años, prorrogable por 2 (dos) años más (previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las leyes aplicables y en el CONTRATO), que comprenderá:

(i) La explotación, uso y aprovechamiento de un área de agua y terrenos de dominio público de 850,000.00 m², ubicada en el recinto portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán (el AREA) la cual podrá ser ampliada en un 20% (veinte por ciento), es decir, un área de dominio público de 170,000 m² (previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las leyes aplicables y en el CONTRATO);

(ii) La construcción de una terminal especializada de contenedores de uso público en el AREA (la TEC II); y

(iii) La prestación de servicios portuarios y los servicios relacionados con el manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, en términos de las leyes aplicables, en la TEC II.

Sin perjuicio de la información y requisitos establecidos en las bases del CONCURSO que deberán observar las personas que tengan interés en participar, las etapas y actos principales del CONCURSO, son los siguientes:

No. de CONCURSO	Costo de las bases del CONCURSO (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases del CONCURSO	Visita al AREA	Juntas de información	Presentación y apertura de propuestas
APILAC/TECII/01/11	\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)	14 de marzo de 2011	28 al 31 de marzo de 2011	1a.- 7 de abril de 2011 2a.- 29 de julio de 2011	25 de agosto de 2011

Acto de fallo	Firma del CONTRATO	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para entrega del AREA (primera etapa)
18 de octubre 2011	17 de noviembre 2011	\$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)	A más tardar, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes registre el CONTRATO, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Puertos

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Sitio para la adquisición de las bases del CONCURSO: estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, 10 de febrero de 2011, en el domicilio de la APILAC, ubicado en Prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, México, código postal 60950, teléfono +52 (753) 533 07 00, correos electrónicos: dirgral@puertolazarocardenas.com.mx, gplaneacion@puertolazarocardenas.com.mx, con la atención de Rubén Medina González, Director General de la APILAC.

2. Costo y forma de pago de las bases del CONCURSO: Podrán pagarse en el domicilio de la APILAC, mediante: **(i)** cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria debidamente autorizada, a nombre de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. o **(ii)** transferencia electrónica interbancaria a la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) No. 021497040254836038 (Banco HSBC), en este último caso, exhibiendo la impresión del recibo electrónico en el que conste la transferencia debidamente aplicada; con un costo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Este pago no será reembolsable en ningún caso. La adquisición de las bases del CONCURSO no otorga el derecho a los interesados de presentar proposiciones. Para presentar las mismas, los interesados deberán cumplir con los requerimientos que se establecen en las propias bases del CONCURSO.

3. Opinión de la Comisión Federal de Competencia (COFECO): de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 Bis 1 de la Ley Federal de Competencia Económica y 58 de su Reglamento, las personas que tengan interés en participar en el CONCURSO, deberán solicitar la opinión de la COFECO, en los términos señalados en las bases del CONCURSO.

4. Visita al AREA: la visita al AREA se llevará a cabo del día 28 al 31 de marzo de 2011, conforme a los requisitos establecidos en las bases del CONCURSO.

5. Juntas de información: tendrán lugar en las fechas señaladas en el cuadro anterior y conforme a los requisitos establecidos en las bases del CONCURSO.

6. Presentación de propuestas: el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de agosto de 2011, a las 12:00 horas, en el domicilio de la APILAC y conforme a los requisitos establecidos en las bases del CONCURSO.

7. Idioma: el idioma del CONCURSO es el español, por lo que, salvo en los casos expresamente señalados en las bases del CONCURSO, todos los documentos deberán presentarse en dicho idioma.

8. Moneda: la moneda del CONCURSO será el peso mexicano.

9. Requisitos generales para participar en el CONCURSO: los interesados deberán adquirir las bases del CONCURSO, cumplir con la etapa de precalificación y cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las propias bases del CONCURSO.

10. Criterios generales para la emisión del fallo del CONCURSO:

a) La APILAC evaluará las proposiciones conforme a las bases del CONCURSO y emitirá un dictamen que servirá para motivar y fundamentar la emisión del fallo del CONCURSO.

b) El CONTRATO objeto del CONCURSO se adjudicará al concursante cuya proposición haya sido declarada solvente al reunir condiciones de desarrollo, calidad y precio, en virtud de cumplir los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales, establecidos en las bases del CONCURSO y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a los criterios señalados en las propias bases.

c) El CONCURSO se declararía desierto en los términos establecidos en las bases del CONCURSO. Igualmente, el CONCURSO podrá suspenderse o cancelarse por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

11. Acto de fallo: el 18 de octubre de 2011 a las 12:00 horas, en el domicilio de la APILAC y conforme a los criterios establecidos en las bases del CONCURSO, la APILAC emitirá el fallo, derivado del cual, en su caso, celebrará el CONTRATO objeto del CONCURSO.

12. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases del CONCURSO o en las proposiciones presentadas por los concursantes, podrán ser negociadas.

13. Personas impedidas: no podrán participar en el CONCURSO, las personas que se encuentren impedidas en términos de las bases del CONCURSO.

Lázaro Cárdenas, Mich., a 10 de febrero de 2011.
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
El Director General
Lic. Rubén Medina González
Rúbrica.

(R.- 320446)